

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41398** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A favor de José Vicente Soriano Valiente, para la Ocupación del Puesto nº6, del Mercado de Mayoristas de Pescado, dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a desarrollar la actividad de Asentador de Pescado:

Titular: José Vicente Soriano Valiente.

Objeto: Ocupación del Puesto nº6 en el Mercado de Mayoristas de El Puerto de Santa María.

Superficie: 50m<sup>2</sup> en planta baja y 14,39m<sup>2</sup> en planta alta.

Plazo: Diez (10) años.

Tasa Ocupación: 6.546,82 €/año.

Tasa Mínima Actividad: 5.600,00 €/año.

2. A la empresa Polisur 2000, S.L. para la "Ocupación de una nave almacén y superficie Anexa en el Muelle Pesquero de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacenamiento de envases de poliestireno expandido para la conservación de pescado y marisco".

Titular: Polisur 2000, S.L.

Objeto: Ocupación de una nave y superficie anexa para almacenamiento de envases de poliestireno expandido para la conservación del pescado.

Superficie: 1.597m<sup>2</sup> terrenos y 490m<sup>2</sup> instalaciones.

Plazo: Veinte (20) años.

Tasa Ocupación: 12.236,94 €/año.

Tasa Mínima Actividad: 2.800,00 €/año.

3. A la empresa Glóbola Park, S.L. para la "Ocupación del Departamento nº2 del Almacén nº1 del Muelle Alfonso XIII, de la dársena comercial de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a parque de ocio y celebraciones infantiles".

Titular: Glóbola Park, S.L.

Objeto: Ocupación superficie con destino a parque de ocio y celebraciones infantiles.

Superficie: 555,71 m<sup>2</sup>.

Plazo: Diez (10) años.

Tasa Ocupación: 10.053,45 €/año.

Tasa Mínima Actividad: 12.500,00 € (1º ejercicio); 18.000,00 € (2º ejercicio); 24.000,00 € (3º ejercicio y siguientes).

Cádiz, 30 de septiembre de 2019.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A190054186-1